

## RESOLUCIÓN O N° 112/2017

**ANT.:** Resolución O N° 08, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Curacaví

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Curacaví, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017**

### VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 08, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Curacaví, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

### RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Curacaví.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA**

### VRT

#### DISTRIBUCION:

- Señor Juan Pablo Barros Basso Alcalde I. Municipalidad de Curacaví
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CORES 2017

Región:	Metropolitana	Comuna:	Curacaví
---------	---------------	---------	----------

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA	AMBROSIO O'HIGGINS, GERMÁN RIESCO WILLIAMS REBOLLEDO Y PRESBITERO MORAGA	180	AMBROSIO O'HIGGINS CON GERMÁN RIESCO HACIA EL ORIENTE	
2	ESPACIO PÚBLICO CALLE LOCAL RUTA 68	CALLE LOCAL RUTA 68 CON CRUCE INGRESO NORORIENTE CURACAVÍ	180	180 METROS AL SURPONIENTE DE CRUCE INGRESO CURACAVÍ.	
3	ESPACIO PÚBLICO CAMINO CUESTA BARRIGA	ESPACIO PÚBLICO CAMINO CUESTA BARRIGA	180	ESPACIO PÚBLICO CAMINO CUESTA BARRIGA SURORIENTE	

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA ENCINA-OSCAR CASTRO (PP)	OSCAR CASTRO, FRANCISCO ANTONIO ENCINA SUR Y NORTE, Y BALDOMERO LILLO	52	OSCAR CASTRO CON FRANCISCO ANTONIO ENCINA NORTE	
2	PLAZA SANTIAGO BUERAS (PP)	SANTIAGO BUERAS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	52	SANTIAGO BUERAS NORPONIENTE	
3	PLAZA MANUEL LARRAÍN (PP)	MANUEL LARRAÍN ENTRE FRANCISCO SAAVEDRA Y JORGE MONTT	52	MANUEL LARRAÍN (NORTE)	